



FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECA BIENESTAR EDOMÉX OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECA BIENESTAR EDOMÉX OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL"</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 214.77.23</p> <p>Correo: secretaria.tecnica@edugem.gob.mx</p>	
<p>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTADA EN EL DERECHO DEL PUEBLO A TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO POR MEDIO DE UNA AMPLIA POLÍTICA SOCIAL BASADA EN LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN; ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL EL ACCESO A LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR, DE LOS QUE ESTE PROGRAMA FORMA PARTE. "EL ESTADO ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE BECAS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PRIORIDAD EN LAS Y LOS PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE POBREZA, PARA GARANTIZAR CON EQUIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>SE REQUIERE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL MECANISMO QUE PERMITA OPERAR EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.</p>	



3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS Y LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL SEXTO AÑO DE PRIMARIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS COMUNITARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y VALORAR LA CONSTANCIA DE AQUELLOS GALARDONADOS QUE CONTINÚEN CON SU PREPARACIÓN ACADÉMICA CON NIVELES DE EXCELENCIA; MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS; ASÍ COMO RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS GALARDONADOS EN EL CONCURSO OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL, A PARTIR DE LA GENERACIÓN 2012 HASTA QUE CONCLUYA EL PROGRAMA Y RECONOCER LA CONSTANCIA DE AQUELLOS GALARDONADOS QUE CONTINÚEN CON SU PREPARACIÓN ACADÉMICA CON NIVELES DE EXCELENCIA; MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS QUE LOS APOYEN EN EL DESARROLLO DE SUS ESTUDIOS.

4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECA BIENESTAR EDOMÉX OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECA BIENESTAR EDOMÉX OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL"

5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; EL REGLAMENTO DE BECAS; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS

II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

EXPEDICIÓN DE NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SOCIALES EN MATERIA DE BECAS A ALUMNOS.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

NO HAY COSTOS.

8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

LA PRESENTE PROPUESTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE SOCIAL, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO EN SU REALIZACIÓN A LOS PARTICULARES.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA



9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

LA PROPUESTA REGULATORIA NO CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL, SEGURIDAD, TRABAJO O MEDIO AMBIENTE.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
NO IMPACTA		

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

01-01-2024 AL 12-31-2024.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LAS SANCIONES ESTARÁN DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

TODAS AQUELLAS QUE EVALÚEN Y CONTROLE COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS Y DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

NO SE CONSULTAN PARTES.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

NO HAY MODIFICACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig152.pdf>

LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jun281.pdf>